

CONCÓN, 24 ABR 2015

DECRETO N° 9 4 2 /

Esta Alcaldía ha decretado lo siguiente

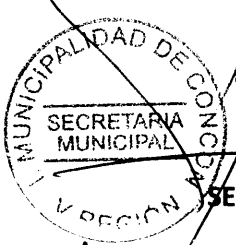
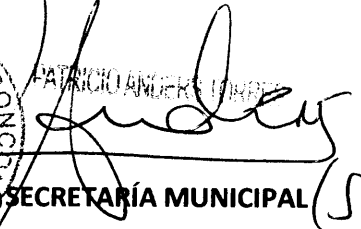
VISTOS:

- a) El Ord. N° 181, de fecha 20.01.2015, de Sr. Seremi MINVU a Sr. Alcalde informando los proyectos seleccionados de la comuna de Concón por el Llamado 24º del Programa de Pavimentos Participativos
- b) El Ord. N° 887, de fecha 02.02.2015, de SERVIU Región de Valparaíso a Sr. Alcalde solicitando la Programación de Aportes del Llamado 24º del Programa de Pavimentos Participativos.
- c) El Ord. N° 141, de fecha 24.03.2015, de Secplac (S) a Sr. Alcalde que solicita complementar aportes financieros para el llamado 24º del Programa de Pavimentos Participativos.
- d) El Ord. N° 59/2015, de fecha 02.04.2015, de Secretaria Municipal, que remite Acuerdo N° 99, de fecha 01.04.2015, de la Reunion de Concejo Extraordinario N° 07, que acuerda complementar y redistribuir el aporte comprometido, Municipio y de vecinos, a fin de asegurar la ejecución de los proyectos, por un monto total de M\$50.552,72.
- e) El Ord. N° 3255, de fecha 09.04.2015, de Jefa de Departamento de Programación SERVIU Región de Valparaíso a Sr. Alcalde, que remite Convenio Ad Referendum 24º Llamado del Programa de Pavimentos Participativos y solicita firma del documento.
- f) El Ord. N°176/15, de fecha 15.04.2015, de Secplac a Secretaria Municipal, que solicita incluir como punto de tabla del próximo Concejo Municipal la aprobación de suscripción del Convenio SERVIU-Municipio "24º Llamado de Pavimentos Participativos Comuna de Concón"
- g) El Ord. N°78, de fecha 17.04.2015, de Secretaria Municipal, que remite el Acuerdo N° 176, de fecha 17.04.2015, de la Reunion de Concejo Extraordinario N° 12, que aprueba suscripción de Convenio Pavimentos Participativos 24º Llamado.
- h) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 48, de fecha 23.04.2015, informando que el Municipio cuenta con el presupuesto para el aporte para el Llamado 24º del Programa de Pavimentos Participativos.
- i) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

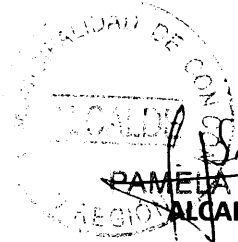
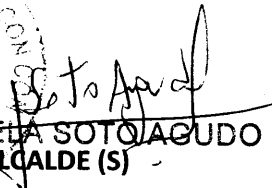
DECRETO:

1. **APRUÉBESE** la celebración del Convenio Suscrito entre SERVIU-Municipio "24º Llamado de Pavimentos Participativos Comuna de Concón", para la ejecución de las obras de pavimentación de Aceras de Villa Concón 2 y Calle Las Carabelas, Sector Concón Sur, comuna de Concón, correspondientes al llamado 24º del Programa de Pavimentos Participativos.

2. **CANCÉLESE** por este Municipio los aportes comprometidos a SERVIU por la suma de \$50.552.720 (cincuenta millones quinientos cincuenta y dos mil setecientos veinte pesos)
3. **IMPÚTESE** el gasto a la suma cuenta 3303 001 correspondiente a Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

 PAMELA SOTO AGUDO
 ALCALDE (S)

PSA/M/G/A/C/jac
Distribución

1. Secretaria Municipal
2. Control
3. Asesoría Jurídica
4. DOM
5. DAF
6. SECPLAC 78 .
7. Carpeta

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		